



Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

ZARAGOZA, 31 de julio de 1976

12

Asunto:

Recital de canciones.-

ENTRADA N.º 4587

N/ Ref.ª:

BRIGADA REGIONAL DE INFORMACION - R.º de S.ª n.º

022515

S/ Ref.ª:

Ngd.º 12,10.- 13.217.- 22-7-976

Excmo. Señor:

En contestación a su escrito referenciado, por el que se autoriza un recital de canciones en el Stadium "Las Fuentes", de esta capital, tengo el honor de participar a V.E. que dicho recital se celebró ayer, en el local indicado, con asistencia de cerca de 4.000 personas.-

Actuaron los cantantes QUINTIN JORGE CABRERA BEDUCHAUD, uruguayo; MANUEL FERNANDEZ GERENA -MANUEL GERENA-, y el conjunto "LA BULLONERA", que se ajustaron al programa de canciones autorizadas.-

Comenzó a las 22,55 horas y terminó a la 1,30 de la madrugada, sin novedad.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL DELEGADO ESPECIAL D.G.,

[Handwritten signature]



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.-

Ciudad.





DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

431ª Comandancia - Jefatura

S/Rf.º

Núm.

Fecha

N/Rf.º JA/rob.

Núm. 5220

ASUNTO: Cuenta de haberse celebrado un recital de canción aragonesa en Caspe.

GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA
9 SEP 1975
ENTRADA N.º 16303

Excmo. Señor:

A las 20'30 horas del día 3 del actual, tuvo lugar en la "Pista Lucero" de la localidad de Caspe, de esta provincia, un recital de canción aragonesa a cargo del dúo "La Bullonera" y D. José Antonio Laborjeta, cuyo acto fué autorizado por su Autoridad con fecha 26 de agosto próximo pasado, habiéndose desarrollado con completa normalidad, si bien, a su terminación, se profirió por el público asistente la frase "Aragón unido jamás será vencido".

Tal autorización fué solicitada en su día por la joven TERESA CATALAN PUÑER, de 16 años, soltera, estudiante de administración, hija de Miguel y Luisa, careciendo de D.N.I., natural y vecina de la citada localidad de Caspe, con domicilio en la calle Mayor, 8-5º B., la cual desde noviembre del pasado año ejerce el cargo de Secretaria de la Asamblea Local de la Juventud y cuyo Presidente es inexistente en la actualidad.

Para paliar en parte este defecto de forma de falta de capacidad jurídica, por tratarse de una menor, el documento de solicitud fué firmado con el visto bueno de DON ANDRES CARLOS MORENO SANCHEZ, de 26 años, soltero, profesor del Instituto Laboral, natural de Cáceres y domiciliado en Caspe, Plaza Soberanía Nacional, 8, hijo de Francisco y Sofia, con D.N.I. 29.708.875, que ejerce el cargo de Delegado Local de la Juventud, dándose la circunstancia de que los organismos supremos de ambas instituciones, ambos a nivel nacional, son la Asamblea Nacional de la Juventud y la Delegación Nacional de la Juventud, estando aquella subordinada a ésta.

Al parecer, las aludidas Asambleas sólo pueden organizar actos internos, siendo sus componentes en su mayoría menores de edad, generalmente estudiantes de Bachillerato y C.O.U., motivo por el cual no pueden dirigirse por sí mismos a organismos superiores, por falta de capacidad jurídica, necesitando un órgano encauzador de sus peticiones.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años
Zaragoza, 8 de septiembre de 1.976
TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia,

- PLAZA -



12

Ministerio de la Gobernación

ZARAGOZA, 7 de octubre de 1976

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Asunto: Recitales de canciones

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

GOBIERNO CIVIL DE ZARAGOZA	
N/Ref.ª:	BRIGADA REGIONAL DE INFORMACION - R.º de S.º núm. 3.684
9 OCT 1976	Neg.º 12,10.-16.386.- 4-10-976
ENTRADA	N.º 17854

029712

Excmo. Señor:

En contestación a su escrito referenciado por el que se autoriza la celebración de dos recitales, con motivo de la presentación del disco LP de "La Bullonera", en el Teatro Fleta de esta capital, tengo el honor de participar a V.E. que dichos recitales se verificaron en el día de ayer, a las 20 y a las 23 horas, actuando el citado conjunto musical y el cantante José Antonio Labordeta Subias, que interpretaron las canciones autorizadas.

El Teatro se llenó completamente en ambas representaciones, que se desarrollaron sin novedad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL DELEGADO ESPECIAL D.G.



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA

